



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”

Nota N° 552/2025
Letra: Ss.S.G.O. (M.ED.)
REF. E-77161-2025

Ushuaia, 30 de septiembre de 2025

A LA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Por medio de la presente, se remiten las presentes actuaciones, a efectos proceder a la evaluación las ofertas recibidas, en el marco de la Contratación Directa N° 99/25 RAF 521, la cual tramita la adquisición de materiales para cerramientos destinados a los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, a ser utilizados por personal de esta Subsecretaría.

Por ello, se desprende de la Constancia de Recepción de Ofertas en fecha veintidós (22) de septiembre del corriente año, surge la presentación por parte de las firmas a saber: “COLORES FUEGUINOS S.R.L.” – C.U.I.T.: 33-71792162-9, con oferta base y “LAVORI HENNINGER GUSTAVO” – C.U.I.T.: 20-24518738-7, con oferta base.

Se informa que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos, solicitados en el formulario de cotización. Asimismo, se le solicitó a la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO” un mejoramiento de oferta de los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08 y N° 09, por el cual se obtuvo respuesta negativa por parte del proveedor.

Por lo expuesto, del análisis técnico, formal y económico de la oferta, surge el siguiente orden de mérito:

Renglón	1°	2°
1	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	COLORES FUEGUINOS S.R.L.
2	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	-
3	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	-
4	COLORES FUEGUINOS S.R.L.	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
5	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	-
6	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	COLORES FUEGUINOS S.R.L.
7	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	-
9	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	COLORES FUEGUINOS S.R.L.

Conforme a lo señalado, se recomienda preadjudicar la Contratación Directa N° 104/25 - RAF 521 en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 05, N° 06, N° 07 y N° 09 en su oferta base a la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO” - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN

“Las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa*

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”

NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS CON 20/100 (\$1.092.096,20); en el renglón N° 04 en su oferta base a la firma “COLORES FUEGUINOS S.R.L.” – C.U.I.T.: 33-71792162-9, equivalente a PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100 (\$427.602,00), por resultar justas, convenientes y no perjudiciales para el Estado Provincial.

Por lo expuesto, se recomienda declarar fracasado por precio inconveniente el renglón N° 08.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Subsecretario de Servicios y Gestión Operativa
Ministerio de Educación.

